

DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

1. Cliente destino (Propietario de la cuenta)

Se deben de consignar los siguientes dos datos:

- **Nombre del titular de la cuenta cliente**

Corresponde al nombre completo del propietario de la cuenta cliente.

- **Número de identificación**

Corresponde al número de cédula del propietario de la cuenta cliente.

Esta cédula debe tener el siguiente formato:

Tipo de persona	Formato	Descripción
Persona física nacional (Cédula de identidad)	0P-TTTT-AAAA Debe tener una longitud exacta de 12 caracteres, incluyendo los guiones. Ejemplos: 01-0839-0607 01-1024-0950 02-0069-1010	Este tipo de persona tendrá un 0 (Cero) como primera posición de la cédula. Donde la P representa la provincia, TTTT representa el tomo justificado con ceros a la izquierda, y AAAA el asiento, que al igual que el tomo, debe estar justificado con ceros a la izquierda.
Persona jurídica	3-TTT-CCCCC Debe tener una longitud exacta de 12 caracteres, incluyendo los guiones. Ejemplos: 3-101-026071 3-101-125569	Este tipo de persona tendrá un 3 (Tres) como primera posición de la cédula. Donde TTT representa el Tipo de Persona Jurídica y CCCCC corresponde a un consecutivo, ambos asignados por el Registro Nacional.

DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

Persona Física Residente (Cédula de Residencia)	1NNN-CC...C-EE...E	<p>Este tipo de persona tendrá 1 como primera posición de la cédula</p> <p>Donde NNN representa el código del país, manejado por la Dirección General de Migración y Extranjería, CC...C es el consecutivo de la cantidad total de cédulas de residencia entregadas sin importar la nacionalidad y EE...E es un consecutivo de la cantidad de cédulas de residencia entregadas a personas con la misma nacionalidad.</p>
Persona Física Residente (Cédula de Residencia) Para los extranjeros que participaron en el proceso de amnistía	1000-RE-CC...C-NN-AAAA	<p>Este tipo de persona tendrá 1 como primera posición de la cédula</p> <p>Donde 000 es el Código de la oficina regional de la Dirección General de Migración y Extranjería. RE es una constante alfanumérica en mayúsculas, CC...C es un número de consecutivo igual a la posición del solicitante en la lista de cédulas entregadas y cuya longitud depende del número asignado en un momento dado, NN es el núcleo familiar, y AAAA representa el año en que estuvo vigente la amnistía, actualmente este valor AAAA es constante 1999.</p>

- **Cuenta Cliente.**

Corresponde a un número de 17 dígitos exactos, todos numéricos. Todas las cuentas corrientes y de ahorros tienen asociado un número de Cuenta Cliente. En caso de que dicho número no sea conocido, debe ser solicitado en el banco o entidad financiera emisora de dicha cuenta. (es la cuenta habilitada en el Banco EJ 100 01 000- 420421 -0)

- **Moneda.**

Debe indicarse como colones.

- **Indicación de monto máximo.**

En este caso existen dos opciones:

DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

- Registrar un monto máximo, en cuyo caso, cualquier transacción que exceda dicho monto será rechazada y el DUA anulado, siendo esto responsabilidad exclusiva del propietario de la cuenta.
- No registrar un monto máximo, en cuyo caso, no habrá problema por límite de montos, y la transacción quedará sujeta al resto de condiciones de validación de transacción. Se recomienda utilizar esta opción.

- **Indicación de fecha máxima.**

En este caso existen dos opciones:

- Especificar una fecha máxima, en cuyo caso, cualquier transacción que se envíe posterior a esa fecha máxima, será rechazada y el DUA anulado, siendo esto responsabilidad exclusiva del propietario de la cuenta. De forma complementaria, será responsabilidad del propietario de la cuenta tener presente la fecha máxima especificada a efectos de renovar su continuidad en el proceso, mediante la entrega de una nueva orden de domiciliación.
- No especificar fecha máxima, con lo cual no habrá problema por fecha máxima, y la transacción quedará sujeta al resto de condiciones de validación de transacción. Se recomienda utilizar esta opción

2. Cliente origen (Ministerio de Hacienda)

Los datos sobre el cliente origen son valores fijos e invariables. Se deben de consignar los siguientes dos datos:

- **Nombre de la persona jurídica:** “Ministerio Hacienda”
- **Número de identificación:** “2-100-042005”

3. Detalle de la domiciliación:

- **Nombre del servicio:** Especificar el siguiente texto: “Impuestos de Aduana”
- **Código de Servicio:** Este valor debe ser consignado exactamente igual a la cédula del propietario de la cuenta cliente, incluyendo los guiones.
- **Nombre del titular Servicio:** Nombre del propietario de la cuenta cliente.

DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

Indicaciones generales sobre el trámite de domiciliación para Débito Tiempo Real – Cobro de impuestos aduaneros TICA

- Es un trámite entre el cliente (dueño de una cuenta) y la entidad financiera correspondiente.
- Existe un formulario estándar, no obstante cada entidad financiera puede establecer su propio formulario y su propio proceso de domiciliación.
- En todos los casos la información que se requiere consta en el formulario estándar.
- No se recomiendan límites de monto y fecha

Instrucciones para llenar el Formulario de domiciliación

- Cliente Destino (Quien autoriza a debitar su cuenta)
Es el propietario de la cuenta a domiciliar.
Este campo debe ser verificado por la entidad financiera que corresponda.
- Cliente Origen (prestatario del bien o servicio). De acuerdo a la denominación establecida por el SINPE, el cliente origen corresponde al Ministerio de Hacienda, cuyo número de identificación, de conformidad con el estándar definido por el SINPE, es 2-100-042005.
- Código de servicio: Corresponde al número de cédula física o jurídica.
- Nombre : entendido como la entidad participante

Código	Descripción	MOTIVO	Utilizado por
21	Fondos insuficientes.	NO esta el monto exacto del Debito del DUA en la cuenta del usuario	Entidad Destino
23	Cuenta Cliente cerrada. ^[1]	Coordinar con el Banco	Entidad Destino
28	Cuenta Cliente no existe. ²	Es cuando el usuario anota mal le numero de cuenta que tiene en el Banco o no lo anota o no la tiene registrada en las instituciones correspondientes	Entidad Destino
31	Cuenta Cliente bloqueada. ²	Coordinar con el Banco	Entidad Destino
32	Identificación del cliente destino no coincide con la registrada en la entidad. ²	Verificar en Registro y en el banco los datos básicos de la que autoriza debitar su cuenta (cédula de identificación, tipo y nombre)	Entidad Destino
70	Entidad origen excluida de la liquidación	Cliente origen no esta anotado correctamente ya sea el nombre(Ministerio de Hacienda) o la identificación (2-100-042005)	SINPE
76	Problemas de comunicación. ²	Cuando hay un talón Pendiente ir a Consulta Bitácora de Talones y tiene ese condigo es por que el banco tiene problemas de comunicación	SINPE
79	Entidad destino excluida de la liquidación	El propietario de la cuenta tiene algún error el los datos básicos	SINPE
83	Problemas en la respuesta del destino ²	El banco no responde por problemas de comunicación	SINPE
91	Moneda no corresponde.	Verificar en el banco el tipo de moneda	Entidad


DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

Código	Descripción	MOTIVO	Utilizado por
		solicitada para dicha cuenta.	Destino
93	Transacción no autorizada por cliente destino. ²	Se refiere al código de servicio de este manual y es porque deben revisar la cedula con los 12 dígitos	Entidad Destino
94	Cliente origen no autorizado.	<i>Verificar el nombre y los doce dígitos del numero de cedula jurídica del Ministerio de Hacienda(2-100-042005)</i>	Entidad Destino
95	Servicio no autorizado.	<i>Si es antes del dua es problema nuestro y este error se da porque la cedula no se anoto bien con los doce dígitos incluyendo los guiones (ver punto 1 de este manual; si es después del DUA lo corrige el banco</i>	Entidad Destino
96	Monto no autorizado.	Es cuando solicitaron la domiciliación de cuenta anotaron un monto maximo que es inferior al del Dua	Entidad Destino
100	Entidad Destino no disponible para procesar en tiempo real	Error de comunicación coordinar con los encargados de informática de Aduanas para que ellos coordinen con el banco	Ambos

DOMICILIACION DE CUENTAS CLIENTE O CUENTAS DE FONDOS DTR

(Detalles a tomar en cuenta para la correcta domiciliación)

BANCRÉDITO  Escribe **caja**, **información**, **parte**
los bordes

A	B	C	D	G	1	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---

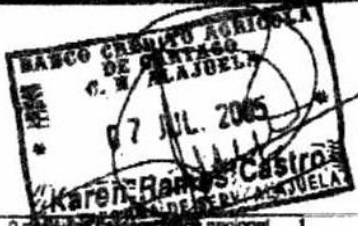
F G IERRRE
) con el número

--	--	--	--

Por pago de RENTAS ADUANAS nombre del servicio

0	2	0	4	1	7	0	7	4	1										
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(ejemplos del medidor suscripción)



de identificación 0 por pasaporte nacional, 1 pasaporte extranjero, 2 licencia de conducir, 3 licencia de conducir extranjera, 4 licencia de conducir extranjera, 5 licencia de conducir extranjera, 6 licencia de conducir extranjera, 7 licencia de conducir extranjera, 8 licencia de conducir extranjera, 9 licencia de conducir extranjera

licencia resident